

LA PREGUNTA

¿Qué rentable empresa de la región deberá entregar el superávit al Gobierno?

09/11/2010

A partir de 2011, los excedentes de las Mutuas dejarán de adscribirse a los fines propios de prevención y aseguramiento de los riesgos profesionales para pasar a financiar el pago de las pensiones. El Gobierno ha utilizado el proyecto de ley de Presupuestos para modificar la normativa que regula estas instituciones y que afecta plenamente a Solimat, la única Mutua de Castilla-la Mancha con domicilio social en Toledo.

Fundada en 1933 bajo la denominación de Soliss, en 1997 pasó a llamarse Solimat, convirtiéndose en Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. En 1992 SOLIMAT se fusionó por absorción con las siguientes Mutuas: Artes del Libro, MESAT, UMAP y Madrileña de Taxis. En 1993 con la Mutua Gremio de Carbonerías de Madrid, y la Mutua Industrial y Mercantil de Ávila y su provincia.

Solimat cerró el ejercicio 2009 con una recaudación de cuotas de sus mutualistas de 51,7 millones de euros y unas reservas de 18,7 millones. Al cierre del pasado año la población protegida por la entidad fue de más de 72.000 trabajadores y 12.000 empresas de Castilla-La Mancha, Ávila y Madrid. El resultado bruto de gestión fue de 6,5 millones de euros.

De esta manera, el superávit de la Mutua presidida por **Ángel Nicolás**, presidente también de Fedeto y Cecam, se incluirá a partir del próximo año en el Fondo de Reserva de la Seguridad Social. De esta forma, según denuncia CEOE, las Mutuas pierden por completo su carácter de asociación empresarial y se convierten en meras terminales administrativas del Ministerio.

Las Mutuas de Accidentes de Trabajo se financian a través de las cotizaciones sociales. Pero, su vía de ingresos está totalmente separada de las contingencias comunes que nutren las pensiones. Los ingresos de las Mutuas son unas cotizaciones que los empresarios sufragan de forma voluntaria, para no tener que depender de las Entidades de Gestión de la Seguridad Social.

Más de trece millones de trabajadores se encuentran inscritos en el régimen mutualista en España a través de cualquier de sus aproximadamente 28 Mutuas. Su objetivo es acortar los procesos de baja que gracias a las Mutuas tienen una duración cinco veces menor que cuando los trabajadores son atendidos por una entidad pública.

Deseo hace varios años, las aportaciones de los empresarios son superiores a las necesidades económicas de estas asociaciones y podían ser utilizados para modernizar las propias compañías y llevar a cabo medidas que incrementan su eficiencia.